

REUNION N° 15

14ª SESION ORDINARIA - 29 DE AGOSTO DE 1991

Presidente: Ana ORTIZ

Secretario Legislativo: Julio FERNANDEZ PEZZANO

Secretario Administrativo: Gerardo Luis PALACIOS

Legisladores presentes:

ANDRADE AGUILAR, Noemí

CORREA, Rodolfo

Del BLANCO, Carolina

FORGIONE TIBAUDIN, Ricardo

GONZALEZ, Salvador

NOIA, Víctor Hugo

OYARZO, Hugo José

PAGE, Carlos Alberto

Legisladores ausentes:

CACCIA, Mario

GONZALEZ, Salvador

LOCASO, Oscar Daniel

MANFREDOTTI, Mario

SERRAVALLE, Silvia

## SUMARIO

- I - APERTURA DE LA SESION
- II - PEDIDOS DE LICENCIA
- III - IZAMIENTO DEL PABELLON
- IV - ASUNTOS ENTRADOS
- V - ASUNTOS CON TRATAMIENTO PREFERENCIAL SIN FECHA FIJA

- VI - ASUNTOS RESERVADOS
- VII- ORDEN DEL DIA

- 1 - Asunto N° 207/91. Unión Cívica Radical. Proyecto de ley de pesca, elevado al Senado de la Nación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.
- 2 - Asunto N° 208/91. Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de interés para Tierra del Fuego el Seminario de Promoción Turística.
- 3 - Asunto N° 209/91. Frente Justicialista de Unidad Popular. Proyecto de declaración por el que se declara de interés para Tierra del Fuego las Jornadas Provinciales sobre la Adolescencia.
- Asunto N° 214/91. Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución declarando de interés para Tierra del Fuego las I Jornadas Provinciales sobre Adolescencia.
- Asunto N° 217/91. Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley declarando de interés para Tierra del Fuego las I Jornadas para Adolescencia.
- 4 -Asunto N° 210/91.Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo dé cumplimiento al artículo 5° de la Ley N° 390.
- 5- Asunto N° 213/91. Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo pago a beneficiarios de la pensión fueguina de arraigo.
- 6 - Asunto N° 215/91. Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución exigiendo al Poder Ejecutivo dé cumplimiento a la Ley N° 294.
- 7 - Asunto N° 216/91. Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando informes al Poder Ejecutivo sobre el compromiso del Poder Ejecutivo Nacional con el Fondo Monetario Internacional de licitar superficies en Tierra del Fuego.
- 8 - Asunto N° 218/91. Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre la concesión o privatización del sector Generación de la Dirección Territorial de Energía.
- 9 - Asunto N° 050/91. Bloque Justicialista. Proyecto de ley otorgando un subsidio al personal dependiente del Instituto Forestal Nacional.

## VIII - CIERRE DE LA SESION

Asistencia de Legisladores a las sesiones del mes de Agosto de 1991.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

### ANEXO I: ASUNTOS APROBADOS

- Asuntos Nros. 207, 208, 209, 210, 213.
- Asuntos Nros. 215, 216, 218.

En la ciudad de Ushuaia, a los veintinueve días del mes de agosto de 1991, reunidos los señores legisladores en el recinto de la Honorable Legislatura, siendo las 16:30 horas.

- I -  
APERTURA DE LA SESION

Pta. (ORTIZ): Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (PALACIOS): "Ushuaia, 29 de agosto de 1991. Señora Vicepresidenta 2º a cargo de la Presidencia, Da. Ana Ortiz. Me dirijo a usted a los fines de comunicarle que el vuelo de la línea L.A.D.E. en el que viajaba el legislador Mario Caccia hacia esta ciudad, no ha podido aterrizar por cuestiones climáticas, por lo que estimo que no se encontrará presente al inicio de la sesión ordinaria de la fecha. Atentamente. Firmado: Juan Spinelli. Secretario Privado de Presidencia."

- "Nota N° 051/91. Letra: PJ. Ushuaia, 29 de agosto de 1991. Señor Presidente: cumpla en informar que el señor legislador Daniel O. Locaso estará ausente en la sesión ordinaria del día de la fecha en razón de tener que cumplir tareas inherentes a su función fuera de esta ciudad. Firmado: María Emilia M. de Locaso. Secretaria Administrativa bloque Partido Justicialista."

- "Nota N° 051/91. Letra: PJ. Ushuaia, 29 de agosto de 1991. Señor Secretario Administrativo. Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informarle que el legislador Mario Manfredotti se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión de esa Honorable Cámara, prevista para el día de la fecha en razón de encontrarse en la ciudad de Buenos Aires, ya que he sido convocado por el Ministro del Interior. Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Firmado: Mabel Méndez. Asistente."

- "Ushuaia, 29 de agosto de 1991. Señora Vicepresidenta 2º a cargo de la Presidencia, Da. Ana Ortiz. Me dirijo a usted a fin de comunicarle que el legislador Salvador González se ha comunicado telefónicamente con esta Secretaría Privada de Presidencia, a efectos de avisar que no concurrirá a la sesión del día de la fecha por encontrarse en la ciudad de Río Grande realizando tareas inherentes a sus funciones. Atentamente. Firmado: Juan Spinelli. Secretario Privado de Presidencia."

Pta. (ORTIZ): Se pone a consideración la licencia del legislador Caccia.  
Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración si la misma es con goce de dieta.  
Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. Se pone a consideración la licencia del legislador Mario Manfredotti.  
Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración si es con goce de dieta.  
Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración la licencia del legislador Locaso.  
Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración si es con goce de dieta.  
Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. Se pone a consideración la licencia del legislador Salvador González.  
Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración si es con goce de dieta.  
Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado.

- III -  
IZAMIENTO DEL PABELLÓN

Pta. (ORTIZ): Invito a la legisladora Andrade a izar el Pabellón Nacional.

Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional (Aplausos).

- IV -  
ASUNTOS ENTRADOS

Pta. (ORTIZ): Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Asunto N° 207/91. Unión Cívica Radical. Proyecto de ley de pesca elevado al Senado de la Nación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 208/91. Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de interés para Tierra del Fuego el Seminario de Promoción Turística.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 210/91. Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo de cumplimiento al artículo 5° de la Ley N° 390.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 211/91. Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando el reconocimiento oficial a la señora Virginia Chonquitel Napoleón.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 212/91. Unión Cívica Radical. Proyecto de ley declarando de interés para la Tierra del Fuego la lucha para y por la diabetes.

- Girado a Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 213/91. Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo pago a beneficiarios de la pensión fueguina de arraigo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 214/91. Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución declarando de interés para Tierra del Fuego las I Jornadas Provinciales sobre Adolescencia.

- Con pedido de reserva juntamente con los Asuntos Nros. 209 y 217/91.

Asunto N° 215/91. Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución exigiendo al Poder Ejecutivo de cumplimiento a la Ley N° 294.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 216/91. Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes sobre el compromiso por parte del Poder Ejecutivo Nacional con el Fondo Monetario Internacional de licitar superficies en Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 217/91. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley declarando de interés para Tierra del Fuego las I Jornadas para Adolescencia.

- Con pedido de reserva para su tratamiento conjunto con los Asuntos Nros 214 y 209/91.

Asunto N° 218/91. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre la concesión o privatización del sector Generación de la Dirección Territorial de Energía.

- Con pedido de reserva.

- V -

#### ASUNTOS CON TRATAMIENTO PREFERENCIAL SIN FECHA FIJA

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): Asunto N° 050/91. Bloque Justicialista. Proyecto de ley otorgando un subsidio al personal dependiente del Instituto Forestal Nacional.

Pta. (ORTIZ): Este Asunto tiene pedido de tratamiento preferencial sin fecha fija.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Es para solicitar a esta Cámara el tratamiento para poder introducir un proyecto de resolución y solicitaría que se envíe a la Comisión N° 1 para su tratamiento. Este proyecto en cuestión trata de las observaciones que le efectuamos al Decreto Territorial N° 1783 y al Decreto Reglamentario N° 1517 de la Ley del Instituto de Servicios Sociales.

Pta. (ORTIZ): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora del Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado.

- VI -  
ASUNTOS RESERVADOS

Pta. (ORTIZ): Corresponde poner a consideración los Asuntos que tienen pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 207/91.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 208/91.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas de los Asuntos Nros. 209, 214 y 217/91 en conjunto.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración el tratamiento del Asunto N° 210/91.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 213/91.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. Se pone a consideración el Asunto N° 215/91.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración el Asunto N° 216/91.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración el tratamiento del Asunto N° 218/91.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. Se pone a consideración el tratamiento del Asunto N° 050/91.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado.

- VII -  
ORDEN DEL DIA

Pta. (ORTIZ): Está a consideración de los señores legisladores el Orden del Día, que está integrado por los Asuntos Nros. 207/91, 208/91, 209/91, 214/91 y 217/91 en conjunto, 210/91, 213/91, 215/91, 216/91, 218/91 y 050/91.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado el Orden del Día.

- 1 -  
Asunto N° 207/91

Pta. (ORTIZ): En tratamiento el Asunto N° 207/91. Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

1º.- Rechazar por "antifederal y violatorio de los derechos de la Provincia" el proyecto de Ley de Pesca

elevado a la Cámara de Senadores de la Nación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

2°.- Invitar a adoptar tal actitud a las provincias participantes en el Consejo Interprovincial Pesquero.

3°.- Comunicar la presente declaración a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.

4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Hace muy pocos días hemos tomado conocimiento de un grave hecho que nos causa una gran preocupación y estupor, por su contenido y los posibles alcances del mismo. Este hecho se trata del proyecto de Ley de Pesca elevado a la Cámara de Senadores de la Nación por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Dicho proyecto, parcialmente modificado por las Comisiones de Pesca y de Economía Regionales de la Cámara, encuadra la actividad en un marco regulatorio netamente centralista, donde las provincias marítimas, genuinas propietarias de los recursos vivos del mar, pierden el manejo de sus propias aguas interiores.

Debemos destacar que dicho proyecto desecha las propuestas de las provincias marítimas en el Consejo Interprovincial pesquero y además vemos netamente un perfil centralista, cuando la Nación interviene en la administración de la pesca en las doce millas provinciales, prohibiendo a estos estados provinciales el otorgamiento de permisos y el cobro de tasas sin autorización del Consejo Federal Pesquero en el que las provincias nos encontramos en minoría.

En nuestro caso particular, dichos recursos se encuentran totalmente amparados en la Constitución de la Nueva Provincia, recientemente promulgada y específicamente en su Capítulo V, que habla de la Política de Recursos Naturales (Artículo 81).

Ante lo expuesto por la gravedad y consecuencias de dicho proyecto y por considerarlo "antifederal" y violatorio de los derechos de la Provincia, es que, señora Presidenta, solicitamos la aprobación de este proyecto.

Pta. (ORTIZ): Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración en general el presente proyecto de declaración.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. En particular el artículo 1°. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): " Artículo 1°.- Rechazar 'por antifederal y violatorio de los derechos de la Provincia' el proyecto de Ley de Pesca elevado a la Cámara de Senadores de la Nación por parte del Poder Ejecutivo Nacional."

Pta. (ORTIZ): Se pone a consideración el artículo 1°.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. A consideración el artículo 2°.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 2°.- Invitar a adoptar tal actitud a las provincias participantes en el Consejo Interprovincial Pesquero."

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. Pasamos al artículo 3°.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 3°.- Comunicar la presente declaración a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional."

Pta. (ORTIZ): A consideración el artículo 3°.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. El Artículo 4° es de forma. Queda aprobado el proyecto de declaración en general y en particular.

- 2-

Asunto N° 208/91

Pta. (ORTIZ): A continuación el tratamiento del Asunto N° 208/91. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés para la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Seminario de Promoción Turística que se realizará en la ciudad de Ushuaia, entre los días 29 y 31 de agosto de 1991, organizado por el Centro de Estudiantes de Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (ORTIZ): Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, está a consideración en general y en particular, ya que consta de un solo artículo, el presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (ORTIZ): Aprobado en general y en particular.

- 3 -

Asuntos Nros. 209, 214 y 217 (en conjunto)

Pta. (ORTIZ): En tratamiento, ahora, el Asunto N° 209 en conjunto con los Asuntos Nros. 214 y 217.

Cuarto intermedio

Sra. ANDRADE: Pido la palabra.

Como hay tres proyectos presentados, solicitaría un cuarto intermedio para compatibilizar y directamente someterlo a votación.

Pta. (ORTIZ): Se somete a votación el pedido de un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (ORTIZ): Aprobado.

Es la hora 16:47.

Es la hora 16:52.

Pta. (ORTIZ): Se levanta el cuarto intermedio.

Se va a leer por Secretaría el texto unificado de los Asuntos Nros. 209, 214 y 217.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur las "Primeras Jornadas Provinciales sobre Adolescencia" que se realizarán en la ciudad de Río Grande durante los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, el que contará con la participación como disertantes de profesionales del Hospital Doctor Abel Zubizarreta, de la Capital Federal.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo otorgue el correspondiente permiso al personal de las áreas de Salud Pública, Acción Social y Educación, que deseen participar de dichas jornadas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (ORTIZ): Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se vota en general el proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (ORTIZ): Aprobado. En particular, por Secretaría se lee el artículo 1º .

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 1º.- Declarar de interés para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur las "Primeras Jornadas Provinciales sobre Adolescencia" que se realizarán en la ciudad de Río Grande durante los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, el que contará con la participación como disertantes de profesionales del Hospital Doctor Abel Zubizarreta, de la Capital Federal."

Pta. (ORTIZ): A consideración el artículo 1º en particular.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (ORTIZ): Aprobado. Artículo 2º en particular. Se lee por Secretaría.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo otorgue el correspondiente permiso al personal de las áreas de Salud Pública, Acción Social y Educación, que deseen participar de dichas jornadas."

Pta. (ORTIZ): Aprobado. Queda aprobado el presente proyecto en general y en particular.

- 4 -  
Asunto N° 210/91

Pta. (ORTIZ): Pasamos al tratamiento del Asunto N° 210/91. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo dé cumplimiento a la brevedad a lo establecido en el artículo 5º de la Ley N° 390/89, en relación con la acefalía existente en el IN.FUE.TUR.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Si el autor del proyecto me lo permite, yo quisiera recordar que en virtud de esta misma resolución ya la Cámara se ha expedido ha quedado la Resolución N° 043/91 de la sesión del 4 de julio del '91 y creo que ya ha solicitado; por lo tanto, requeriría al autor del proyecto reiterar al Poder Ejecutivo dé cumplimiento a la brevedad a lo establecido en el artículo 5º de la Ley N° 390/89 y su Decreto Reglamentario N° 744/90 o en su defecto, reiterar ante el Poder Ejecutivo la Resolución N° 043/91 sancionada por esta Cámara el día 4 de julio del '91, porque indudablemente, en treinta días, aún el Ejecutivo no ha dado respuesta a esto, siendo que hay una ley que lo obliga a que en el término de veinte (20) días hábiles debe dar respuesta a la solicitud de esta Cámara. Creo que una vez más, el Poder Ejecutivo ha obviado las leyes. Así es que, volver a pedir sobre el mismo tema por el término de cuarenta días sobre una resolución similar, si el autor me lo permite, podríamos unificar este criterio.

Pta. (ORTIZ): Vamos a consultar al autor del proyecto, señor Page.

Cuarto intermedio

Sr. PAGE: Gracias, señora Presidenta. Solicitaría un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas para analizar la propuesta del Legislador Correa.

Pta. (ORTIZ): Se pone a consideración el cuarto intermedio solicitado por el Legislador Page.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado.

Es la hora 16:55

Es la hora 17:00

Pta. (ORTIZ): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría se va a leer el texto modificado.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo dé cumplimiento a lo solicitado por Resolución N° 043/91 con respecto a la Ley N° 390 y su Decreto Reglamentario, con relación a la acefalía existente en el Instituto Fuegoño de Turismo en virtud de haberse agotado el plazo establecido en la Ley N° 369.

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

En la sesión del 15 de agosto pasado esta Cámara aprobó una resolución en la cual se requería al Poder Ejecutivo el restablecimiento del pago del subsidio de gas envasado que se otorga por Ley Territorial N° 294.

Esta inquietud planteada por el bloque del Partido Socialista Auténtico, no ha tenido hasta la fecha,



respuesta por parte del Gobierno lo que genera un serio problema en la comunidad usuaria de este beneficio y fundamentalmente en aquéllos de menores recursos.

El exigir el cumplimiento de la ley mencionada, se fundamenta en que esta Cámara no ha aprobado ley alguna que suspenda el subsidio en cuestión y dada la vigencia del mismo y tomando en consideración el articulado de la Ley N° 294, en el artículo 1º, señala que subsidia el gas envasado en todo el Territorio y fundamentalmente, el artículo 4º que establece que dicho subsidio será imputado a la partida presupuestaria correspondiente. No existiría, por lo tanto, motivo alguno para la suspensión del cumplimiento de la ley, atento a que el Gobierno del ex-Territorio debería haber previsto la partida correspondiente para el año en curso.

Sin otro motivo, señora Presidenta, es que solicito la aprobación de este proyecto.

Pta. (ORTIZ): Se va a someter a votación este proyecto en general y en particular, ya que consta de un solo artículo.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Pasamos al tratamiento del Asunto N° 215/91. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a la brevedad los motivos que llevaron a la suspensión del pago del subsidio de gas envasado, normado en la Ley N° 294.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. del BLANCO: : Pido la palabra.

En la sesión del 15 de agosto pasado esta Cámara aprobó una resolución en la cual se requería al Poder Ejecutivo el restablecimiento del pago del subsidio de gas envasado que se otorga por Ley Territorial N° 294.

Esta inquietud planteada por el bloque del Partido Socialista Auténtico, no ha tenido hasta la fecha, respuesta por parte del Gobierno lo que genera un serio problema en la comunidad usuaria de este beneficio y fundamentalmente en aquéllos de menores recursos.

El exigir el cumplimiento de la ley mencionada, se fundamenta en que esta Cámara no ha aprobado ley alguna que suspenda el subsidio en cuestión y dada la vigencia del mismo y tomando en consideración el articulado de la Ley N° 294, en el artículo 1º, señala que subsidia el gas envasado en todo el Territorio y fundamentalmente, el artículo 4º que establece que dicho subsidio será imputado a la partida presupuestaria correspondiente. No existiría, por lo tanto, motivo alguno para la suspensión del cumplimiento de la ley, atento a que el Gobierno del ex-Territorio debería haber previsto la partida correspondiente para el año en curso.

Sin otro motivo, señora Presidenta, es que solicito la aprobación de este proyecto.

Pta. (ORTIZ): Se va a someter a votación este proyecto en general y en particular, ya que consta de un solo artículo.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Queda aprobado en general y en particular.

- 7 -

Asunto N° 216/91

Pta. (ORTIZ): Pasamos al tratamiento del Asunto N° 216. Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando informe si ha recibido de parte del Poder Ejecutivo Nacional notificación alguna sobre el compromiso asumido en la carta de intención enviada al F.M.I. de licitar superficies de territorio, siendo toda Tierra del Fuego el principal área a licitar, según lo menciona el artículo publicado en el diario "Clarín" de fecha 23 de julio del corriente año y que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Comisión de Asuntos Municipales y de los Territorios Nacionales del Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Llama poderosamente la atención la falta de preocupación por parte de quienes tienen hoy la facultad de gobernar nuestra provincia, ante las distintas noticias que hacen al destino de Tierra del Fuego.

Una de estas noticias es la que hace al tema motivo de la presente resolución, donde daría la impresión de que a mediados de setiembre del corriente año la Isla Grande de Tierra del Fuego saldría a licitación al mejor postor, como resultado del compromiso asumido con el Fondo Monetario Internacional en la carta de intención presentada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Señora Presidenta, hoy Tierra del Fuego, a muy poco tiempo de asumir la responsabilidad de autogobernarse vive momentos de inseguridad, tanto en lo económico como en lo social y no caben dudas que todo tiene como base fundamental las decisiones que en forma inconsulta se toman desde el poder central y la irresponsabilidad de quienes conducen los destinos del ex-Territorio o nuestra provincia según se la quiera denominar.

Estos, señora Presidenta, son algunos de los fundamentos que motivan el presente pedido de informes, y para mayor claridad, paso a leerles parte de la noticia aparecida en el diario "Clarín", el martes 23 de julio de 1991. La misma señala: "Bajo las mismas condiciones de reparto se ofertarán otras tres áreas centrales comprometidas por el Gobierno en la carta de intención enviada al Fondo Monetario Internacional. El lanzamiento se hará en setiembre, según el plazo anticipado a los empresarios privados. Para aumentar el interés de los inversores se licitarán grandes superficies del territorio; el paquete en danza tiene en la mira a toda Tierra del Fuego."

Hoy señora Presidenta, la preocupación de todos y de cada uno de los habitantes de Tierra del Fuego está en sostener y mantener lo que a la Provincia en sí le corresponde. Nada más.

Pta. (ORTIZ): Se pone a consideración este proyecto en general.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado en general. A continuación en particular el artículo 1º. Se lee por Secretaría.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando informe si ha recibido de parte del Poder Ejecutivo Nacional notificación alguna sobre el compromiso asumido en la carta de intención enviada al F.M.I. de licitar superficies de territorio, siendo toda Tierra del Fuego el principal área a licitar, según lo menciona el artículo publicado en el diario "Clarín" de fecha 23 de julio del corriente año y que forma parte de la presente."

Pta. (ORTIZ): Está a consideración el artículo 1º en particular.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. En particular artículo 2º. Se lee por Secretaría.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Comisión de Asuntos Municipales y de los Territorios Nacionales del Honorable Congreso de la Nación."

Pta. (ORTIZ): A consideración el artículo 2º.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

- 8 -

Asunto Nº 218/91

Pta. (ORTIZ): A continuación el tratamiento del Asunto Nº 218/91. Por Secretaría se va a dar lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, informe a la brevedad, si está previsto o no concesionar o privatizar el sector Generación de la Dirección Territorial de Energía.

Artículo 2º.- Solicitar asimismo, se abstenga de efectuar cualquier convenio, sin el acuerdo previo de esta Honorable Cámara y sin la participación del o de los delegados designados por la Dirección Territorial de Energía.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

Señora Presidenta. La Dirección Territorial de Energía es un ente descentralizado cuyas funciones

se basan primordialmente en administrar, generar y distribuir la energía que se suministra a las diversas comunidades de Tierra del Fuego.

Como muchas entidades de nuestro país, la misma ha sufrido diversos inconvenientes que se originaron básicamente en las dificultades económicas-financieras.

No escapan al conocimiento de esta Honorable Cámara, los altos costos que las usinas insumen para reparar, mantener y comprar diversos mecanismos, motores y repuestos.

Pese a ello, el sector Generación, de la Dirección Territorial de Energía, está conformado por un grupo de hombres y máquinas que han sabido afrontar los problemas que se han suscitado más de una vez.

Efectivamente, en dicho sector se ha procedido últimamente a reparar dos motores generadores de energía, lo que involucró a dos turbinas repotenciadas, componentes de dicho sector y que permiten cubrir la capacidad de demanda.

Esto no garantiza en modo alguno un suministro continuo y eterno de energía; por el contrario, seguramente hará falta equipamiento y mantenimiento; pero entendemos que esto será posible en la medida que la Dirección Territorial de Energía, administre sus propios intereses. Y precisamente, este organismo, es uno de los pocos entes descentralizados que dejan superávit en la Administración Pública Territorial y su continuidad como tal, avalada por una administración eficiente, permitirá reequipar y/o sustituir equipos y demás enseres.

Surge así, nuestra preocupación, ya que en esta serie de privatizaciones que habría iniciado el Poder Ejecutivo, esta Dirección también podría verse involucrada y al margen de la conveniencia o no de las mismas, es preciso que el Gobierno aclare este tipo de situaciones, antes de ejecutarlas, teniendo en cuenta que la Ley Territorial N° 454, en su artículo 2° cuando habla de las privatizaciones, menciona que cualquier privatización deberá ser aprobada por la Honorable Legislatura Provincial. Es por eso, señora Presidenta, que solicito la aprobación de este proyecto.

Pta. (ORTIZ): Se pone a consideración este proyecto en general.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado en general. A consideración el artículo 1° en particular.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, informe a la brevedad, si está previsto o no concesionar o privatizar el sector Generación de la Dirección Territorial de Energía."

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado. Se lee el artículo 2°.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 2°.- Solicitar asimismo, se abstenga de efectuar cualquier convenio, sin el acuerdo previo de esta Honorable Cámara y sin la participación del o de los delegados designados por la Dirección Territorial de Energía."

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Si el autor del proyecto me lo permite, es simplemente para agregar lo que él dijo en los fundamentos en ese artículo. Donde dice: "Solicitar asimismo, se abstenga de efectuar cualquier convenio sin el acuerdo previo de esta Honorable Cámara en virtud de lo establecido por la Ley Territorial N° 454 ..." me parece que es un poco didáctico pero aclara el concepto.

Pta. (ORTIZ): ¿Lo permite el autor del proyecto?

Sr. OYARZO: Sí, señora Presidenta.

Pta. (ORTIZ): Por Secretaría se dará lectura al artículo 2° modificado.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 2°.- Solicitar asimismo, se abstenga de efectuar cualquier convenio, sin el acuerdo previo de esta Honorable Cámara y en virtud de lo establecido en la Ley N° 454 y sin la participación del o de los delegados designados por la Dirección Territorial de Energía."

Pta. (ORTIZ): Se pone a votación el artículo 2°.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado.

Pta. (ORTIZ): A continuación el tratamiento del Asunto N° 050/91.

Sra. ANDRADE: Pido la palabra.

Es para solicitar el tratamiento preferencial sin fecha fija de este asunto, dado que no se encuentra presente el autor del proyecto y requeriría de una explicación un poco más profunda, porque involucra una serie de gastos para profundizar.

Pta. (ORTIZ): Está a consideración la moción de la legisladora Andrade.

Se vota y es afirmativa

Pta. (ORTIZ): Aprobado.

- VIII -  
CIERRE DE LA SESION

Pta. (ORTIZ): Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la Sesión.

Es la hora 17:15.

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 207

1°.- Rechazar por "antifederal y violatorio de los derechos de la Provincia" el proyecto de Ley de Pesca elevado a la Cámara de Senadores de la Nación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

2°.- Invitar a adoptar tal actitud a las provincias participantes en el Consejo Interprovincial Pesquero.

3°.- Comunicar la presente declaración a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.

4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 208

Artículo 1°.- Declarar de interés para la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Seminario de Promoción Turística que se realizará en la ciudad de Ushuaia, entre los días 29 y 31 de agosto de 1991, organizado por el Centro de Estudiantes de Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 209

Artículo 1°.- Declarar de interés para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur las "Primeras Jornadas Provinciales sobre Adolescencia" que se realizarán en la ciudad de Río Grande durante los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, el que contará con la participación como disertantes de profesionales del Hospital Doctor Abel Zubizarreta, de la Capital Federal.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo otorgue el correspondiente permiso al personal de las áreas de Salud Pública, Acción Social y Educación, que deseen participar de dichas jornadas.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 210

1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo dé cumplimiento a lo solicitado por Resolución N° 043/91 con respecto a la Ley N° 390 y su Decreto Reglamentario, con relación a la acefalía existente en el Instituto Fuegoino de Turismo en virtud de haberse agotado el plazo establecido en la Ley N° 369.

2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 213

Artículo 1°.- Requerir del Poder Ejecutivo la inmediata regularización del pago a los beneficiarios de la Pensión Fuegoina de Arraigo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 215

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a la brevedad los motivos que llevaron a la suspensión del pago del subsidio de gas envasado, normado en la Ley N° 294.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 216

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando informe si ha recibido de parte del Poder Ejecutivo Nacional notificación alguna sobre el compromiso asumido en la carta de intención enviada al F.M.I. de licitar superficies de territorio, siendo toda Tierra del Fuego el principal área a licitar, según lo menciona el artículo publicado en el diario "Clarín" de fecha 23 de julio del corriente año y que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Comisión de Asuntos Municipales y de los Territorios Nacionales del Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 218

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, informe a la brevedad, si está previsto o no concesionar o privatizar el sector Generación de la Dirección Territorial de Energía.

Artículo 2º.- Solicitar asimismo, se abstenga de efectuar cualquier convenio, sin el acuerdo previo de esta Honorable Cámara y sin la participación del o de los delegados designados por la Dirección Territorial de Energía.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

#### ASISTENCIA DE SEÑORES LEGISLADORES A SESIONES ORDINARIAS

MES DE AGOSTO DE 1991

Total de sesiones	Presente
ANDRADE AGUILAR, Noemí	3
CACCIA, Mario	3
CORREA, Rodolfo	4
del BLANCO, Carolina	3
FORGIONE TIBAUDIN, Ricardo	4
GONZALEZ, Guillermo	3
GONZALEZ, Salvador	2
LOCASO, Daniel	2
MANFREDOTTI, Mario	3
NOIA, Víctor Hugo	4
ORTIZ, Ana	4
OYARZO, Hugo	4
PAGE, Carlos	4
SERRAVALLE, Silvia	0

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o